

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	INTERVENTORÍA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO-ETAPA I"
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<b>3-1-102452-COI-1364-06 (PAF-ATMINDEPORTE-I-021-2022)</b>
<b>DESCRIPCIÓN ETAPA A TERMINAR:</b>	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO-ETAPA I"
<b>CONTRATISTA</b>	UNION TEMPORAL ESTADIO FRANCISCO Nit: 901.560.854-3 REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR OSWALDO MELO RODRIGUEZ CC 98.385.361
<b>INTERVENTOR</b>	<b>REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES</b> CC: 87.069.865
<b>SUPERVISOR</b>	CRISTIAN YESID BULA
<b>PLAZO INICIAL ETAPA II</b>	SEIS (06) MESES
<b>VALOR INICIAL ETAPA II</b>	CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$160.351.485) M/CTE
<b>FECHA DE INICIO ETAPA II</b>	02 DE AGOSTO DE 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.2	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
		04/10/2022	04/11/2022
	Reinicio 2		05/11/2022
	Suspensión No. 3	21/02/2023	07/03/2023
	Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 3	08/03/2023	22/03/2023
	Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 3	23/03/2023	06/04/2023
	Reinicio No. 3		07/04/2023
	Suspensión No. 4	06/06/2023	06/07/2023
	Prórroga No.1 a la Suspensión No. 4	06/07/2023	06/08/2023

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
	Reinicio 4	07/08/2023	
	Suspensión No. 5	11/08/2023	26/08/2023
	Reinicio 5	27/08/2023	
	Suspensión No. 6	24/10/2023	03/11/2023
	Reinicio 6	04/11/2023	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	CUATRO (04) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS CALENDARIO		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	
	Prórroga No. 2	DOS (02) MESES	
	Prórroga No. 3	UN (01) MES	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
<b>ADICIONES</b>	Adición No. 1	NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCIENTA PESOS (\$97.732.580,00) M/CTE	
	Adición No. 2	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$39.093.032,00) M/CTE	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$136.825.612,00)		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	
<b>VALOR FINAL ETAPA II</b>	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE (\$ 297.177.097,00)	
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2023	

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No3-1-102452-COI-1364-06 (PAF-ATMINDEPORTE-I-021-2022) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Y REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los productos o servicios, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** para su aprobación.

*Nota\*: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

*Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.*

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **treinta y un días (31) días** del mes de **diciembre** del año **2023**.

CONTRATANTE

Firma  
**MYRIAM BALMASEDA PUPO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.  
**ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO**  
**AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA**  
**TÉCNICA FINDETER**

CONTRATISTA

Firma  
**REINEL ROLANDO ROMERO BENAVIDES**  
INTERVENTOR

SUPERVISOR

  
Firma  
**CRISTIAN YESID BULA PEÑA**  
Supervisor Findeter

Vo.Bo Ana Lucia Raad Gomez – Abogada Jefatura de Contratación Derivada Findeter 

Reviso: Yaneth Maya  
Abogada Senior Legal Services  
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria S.A.

Original: Contratante.  
Copias: Contratista o Consultor e Interventor